



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 182

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 0035500
Quejoso: JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PLATO
Disciplinado (a): JORGE LUIS PEÑARRREDONDA VEGA
Magistrado Ponente: LUIS WILSON BAEZ SALCEDO

La suscrita Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, emplaza al abogado **JORGE LUIS PEÑARRREDONDA VEGA** identificado con la cédula de ciudadanía número **12.591.948** y tarjeta profesional número **83.193** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en la ciudad de Barranquilla, para que comparezca ante esta Sala a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se les declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día dos (02) de octubre dos mil veinte (2020), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial

Calle 20 No. 2ª-20 Palacio de Justicia Oficina 103
Teléfono 4231242
Email: saladisconsecmag@cendoj.ramajudicial.gov.co